CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
19764 - RU 2078970
09 OCTUBRE 2025 01:31 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **AVANZA PAÍS**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

MOCIÓN DE SALUDO

"71° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ZAPATERO DE LA PROVINCIA DE LAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de octubre de 1954 se creó el distrito de Zapatero, mediante la Ley N° 12130, en el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría Amoretti; y es uno de los once distritos que conforman la provincia de Lamas, departamento de San Martín.

Que, el 15 de octubre del presente año, se conmemora el 71° aniversario de creación política del distrito de Zapatero, provincia de Lamas, departamento de San Martín.

Que, el distrito de Zapatero está constituida por los siguientes 21 centros poblados: Bagazán, Caranayacu, CCNN Alto Vista Alegre, Cedropampa, Huimba Muyuna, Nuevo Celendín, Nuevo Jaén, Nuevo Mundo, Pampa Hermosa, Pashacal, Poloponta, Progreso, San Fernando, San Fernando de Rumicillo, Santa Ana del Río Mayo, Santa Cruz Shitarayacu, Santa Rosillo, Uchumullaca, Visto, Vistoso Chico y Vistoso Grande.

Que, el distrito de Zapatero cuenta con una superficie de 175.00 km^2, ubicado a una altitud media de 800 msnm, cuenta con una población, según el INEI de 5,255 habitantes (censo 2017); quienes se dedican principalmente a sus actividades ganaderas, agroindustrias, agrícolas y comerciales, siendo esencial para el sustento de su economía.

Que, el distrito de Zapatero limita por el norte con los distritos de Shanao y Lamas, por el sur con la provincia de El Dorado y el distrito de Cuñumbuqui, por el este con el distrito de Cuñumbuqui, y por el oeste con el distrito de Tabalosos.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Zapatero, por su 71° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Zapatero al celebrarse el día 15 de octubre de 2025, su septuagésimo primer aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Carlos Francois Hidalgo Reategui, alcalde de la Municipalidad Distrital de Zapatero, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 07 de octubre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2025 12:23:07-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República